



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2
Avenida Medular nº 7
Arrecife
Teléfono: 928 59 93 56
Fax.: 928 59 92 41

Sección: CDR
Procedimiento: Conciliación
Nº Procedimiento: 0000462/2015
NIG: 3500442120150004335
Materia: Sin especificar
IUP: AR2015019552

Intervención:
Demandante
Demandado

Interviniente:
Victoriano Elvira Guillen
Jose Francisco Hernandez
Garcia

Abogado:
Sergio Lorenzo Tejera
María Nieves Africa Zabala
Fernández

Procurador:

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Arrecife, a 16 de julio de 2015.

Ante S.S^a. constituido en audiencia pública, con mi asistencia y siendo el día y la hora señalados, comparecen D./Dña. VICTORIANO ELVIRA GUILLEN, con documento identificativo número 42694499J. Letrado D./Dña. SERGIO LORENZO TEJERA Y D./Dña. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, con documento identificativo número 42909316X. Letrado D./Dña. MARÍA NIEVES AFRICA ZABALA FERNÁNDEZ.

Abierto el acto por S.S^a., y concedida la palabra al conciliante, por este se manifiesta que se afirma y ratifica en el contenido de la papeleta de conciliación.

Concedida la palabra al conciliado por este se manifiesta lo siguiente: Que en este acto aporta por escrito contestación a la papeleta de conciliación.

Ambas partes muestran su conformidad con el escrito de contestación.

Habiendo avenencia entre las partes; S.S^a., acuerda declarar el acto **TERMINADO CON AVENENCIA.**

Con lo cual se dio por terminado el acto firmado a continuación los comparecientes con S.S^a.. Doy fe.

ES COPIA

